
DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 42.484

Martes 22 de Octubre de 2019

Página 1 de 2

Normas Particulares

CVE 1670776

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

Subsecretaría del Interior

AUTORIZA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS EN LOS TÉRMINOS QUE INDICA

Núm. 1.766 exento.- Santiago, 26 de agosto de 2019.

Visto:

El Ord. 1.017, de 30 de julio de 2019, de la Gobernadora Provincial de Magallanes (S); lo dispuesto en el artículo 1° y 3° del decreto ley N° 799, de 1974 y sus modificaciones; en el decreto supremo N° 19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia y en la resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República, y

Considerando:

La naturaleza de las funciones que la Constitución Política de la República y la ley les han encomendado a las Gobernaciones Provinciales y de acuerdo al adecuado desempeño de las funciones y atribuciones, propias y delegadas a la Gobernación Provincial de Magallanes, las que se traducen en la realización permanente de trabajo en terreno, reuniones, visitas institucionales y la ocurrencia habitual de eventos de diferente naturaleza que demandan pronta atención, las que deben realizarse frecuentemente en días y horas inhábiles,

Decreto:

Artículo único: Autorízase la circulación en horario inhábil y en días sábado en la tarde, domingo y festivos a los vehículos de la dotación del Servicio de Gobierno Interior, asignados a la Gobernación Regional de Magallanes, que se individualizan a continuación:

- Vehículo : Camioneta.
Marca : Mahindra.
Modelo : Pik Up 2.2.
Año : 2012.
Motor : HGB4D45631.
Chasis : MA1TZ4HGNCB2D36516.
Color : Plateado.
I.N.R.V.M. : DLSL.33-2.
Patente : DLSL.33.
- Vehículo : Camioneta.
Marca : Toyota.
Modelo : New Hilux 2.4.
Año : 2017.
Motor : 2GDC196207.
Chasis : MROJB8DD5H3512214.
Color : Blanco.
I.N.R.V.M. : JPVH.44-3.
Patente : JPVH.44.

CVE 1670776

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Anótese, comuníquese y publíquese.- Por orden del Presidente de la República, Rodrigo Ubilla Mackenney, Ministro del Interior y Seguridad Pública (S).

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Atentamente, Juan Pablo Torres Guzmán, Subsecretario del Interior (S).

